



ANIVERSARIO

ISSN: 0798-1171 e-ISSN: 2477-9598

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital  
es continuidad de la revista impresa



# REVISTA DE FILOSOFÍA

Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad del Zulia  
Maracaibo - Venezuela

**EDICIÓN  
ESPECIAL  
Nº2 - 2022**

**Revista de Filosofía**

Vol. 39, Edición Especial N°2, 2022, pp. 597-609

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Calidad de la educación superior en Colombia:  
reflexiones desde una cosmovisión polisémica**

*Quality of Higher Education in Colombia: a  
Reflections from the Polysemic Worldview*

**Decired del Carmen Ojeda Pertuz**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5976-5815>

Universidad del Atlántico – Barranquilla – Colombia

[dojedapertuz@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:dojedapertuz@mail.uniatlantico.edu.co)

**Lloids Kevin Figueroa Varela**

Universidad del Atlántico – Barranquilla – Colombia

[lfigueroa@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:lfigueroa@mail.uniatlantico.edu.co)

**Rosa Matilde Varela Solano**

Universidad del Atlántico – Barranquilla – Colombia

[Rosavarela@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:Rosavarela@mail.uniatlantico.edu.co)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7316021>

**Resumen**

En este artículo se reflexiona sobre la concepción polisémica de la calidad educativa de nivel superior en Colombia. Para ello, fue necesario realizar bajo el análisis documental hermenéutico un breve recorrido histórico y estado actual del sistema, con fines de explorar el legado de la definición y su aplicación actual. En Colombia la certificación de alta calidad educativa es vista desde el enfoque de la eficiencia de los procesos implícitos en la construcción académica, que si bien cierto es considerado un paso importante, representa solo el inicio hacia una aproximación de la visión cosmogónica del concepto, cuya perspectiva debe estar centrada en la construcción, democratización y descolonización del conocimiento necesario para la surgencia de nuevas relaciones sociales multiculturales que impliquen el bienestar de la población. Por lo tanto, es necesaria una resignificación epistemológica, filosófica y política del concepto en concomitancia con el nuevo estamento constitucional, legal y social existente.

**Palabras clave:** Calidad educativa; educación superior; polisemia

Recibido 06-07-2022 – Aceptado 11-10-2022

## Abstract

This article reflects on the polysemic conception of higher education quality in Colombia. For this, it was necessary to carry out a brief historical review and current state of the system under the hermeneutic documentary analysis, in order to explore the legacy of the definition and its current application. In Colombia, the certification of high educational quality is seen from the perspective of the efficiency of the processes implicit in academic construction, which, although it is considered an important step, represents only the beginning towards an approximation of the cosmogonic vision of the concept, whose perspective must be centered on the construction, democratization and decolonization of the knowledge necessary for the emergence of new multicultural social relations that imply the well-being of the population. Therefore, an epistemological, philosophical and political redefinition of the concept is necessary in conjunction with the new existing constitutional, legal and social status.

**Keywords:** educational quality; higher education; polysemy

## Introducción

La calidad de la educación superior es un concepto polisémico, complejo, cosmogónico e integrador, que no soporta una definición sucinta a intereses particulares, más bien es el resultado de la sinergia entre factores teóricos pluridimensionales que abordan la pertinencia, relevancia y eficiencia de procesos internos y externos, impacto social, suficiencia legal, equidad y democracia, además que su práctica real conlleve a la construcción de conocimientos para recrear nuevas relaciones sociales de la función docente e investigación que deriven en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos (Araica & Vargas, 2020). En Colombia, se aborda la calidad de la educación superior a partir de la Constitución Política de 1991 y la subsiguiente Ley 30 de 1992 que reglamenta los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior. En la actualidad, en el país está en proceso un sistema de acreditación de educación superior, considerado como un referente latinoamericano en los 25 años de existencia (Murillo, González & Urrego, 2021, p. 21), aunque su fundamentación está circunscrita a una visión de aseguramiento de calidad de los procesos académicos dando una perspectiva prioritaria a la gestión institucional, produciendo un espacio eclipsado a la concepción cosmogónica e integral del concepto de calidad educativa, cuyo enfoque principal será la producción intelectual desde la universidad para el beneficio social.

Ante el contexto presentado el artículo procura como objetivo, reflexionar sobre la concepción polisémica de la calidad de la educación superior en Colombia desde la visión de distintos sectores oficiales y particulares, para ello, se presenta un breve recorrido histórico por la evolución de la educación superior y su perspectiva de calidad para cada momento como legado conceptual actual del constructo, así como también, se realiza un análisis del sistema de acreditación de las instituciones de educación superior (IES), que se ejecuta a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) institución dependiente del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la cual fundamenta la certificación desde tres

enfoques: acreditación de programas, acreditación de instituciones y acreditación de alta calidad para programas de posgrados, para luego abordar la fenomenología desde una metodología hermenéutica con valoración crítica de la educación superior en el país, que deriva en una postura cosmogónica como visión propia del concepto de calidad de la educación superior.

### **1. Proceso histórico de la educación superior en Colombia**

Para comprender la definición actual de calidad educativa en Colombia, es necesario realizar una breve prospección de la evolución histórica de la universidad. En este sentido, los estudios superiores en el país tienen sus comienzos durante la misma época colonial la cual era considerada como una acción necesaria de acuerdo a las necesidades del Estado imperial español y el poder clerical, de hecho estuvo regentada por códigos legales surgidos a partir de los requerimientos del propio Rey, por ende, la educación estuvo dirigida a la formación de abogados y sacerdotes, necesidades muy urgidas por el sector civil y eclesiástico, más tarde, finalizando el periodo colonial se permitió la formación de médicos a comienzos del siglo XIX (Soto, 2005, p. 103). Estas instituciones estaban representadas en toda la América colonial por las llamadas Universidad Mayor o General que eran controladas directamente por la corona española y tenían algunos privilegios propios de las universidades de la península ibérica, sin embargo, también existían pequeños centros de estudios o universidades menores, donde en el Virreinato de Nueva Granada se destacaban La Universidad Tomasina, hoy Universidad Santo Tomas considerada como el primer claustro universitario de Nueva Granada (Pacheco, 2002, p. 2), luego fueron creadas la Universidad Javeriana, el Colegio Mayor del Rosario y la Universidad de San Nicolás de Mira que solo permitían estudios a seglares. Por supuesto, estas instituciones carecían de autonomía académica y administrativa, hasta los regímenes de estudios eran controlados por el poder imperial y clerical (Soto ob. cit., p. 108).

Durante el periodo republicano hasta el año 1846 la universidad –aunque controlada por el Estado- se regía por principios distintos, se configuró la educación para formar ciudadanos de acuerdo al modelo Napoleónico influenciado por Bolívar y Santander, que consistía en la formación para la creación del buen ciudadano basado en principios éticos y cívicos, que debería ser capaz de construir la república, por ello, se introdujeron nuevos estudios y programas en el campo de la Filosofía y la Política. Es importante destacar, que durante este periodo no se introdujo en Colombia estudios superiores sobre Historia, conocimiento considerado como una disciplina capaz de proporcionar análisis crítico y racional, a la luz de la interpretación que le permite al ciudadano comprender su destino, pues pone a relacionar el pasado con el presente y futuro, contribuyendo con la formación de valores para la tolerancia, el reconocimiento intercultural y el respeto a la diversidad cultural que está presente en toda la región, lo que indica que la calidad educativa era controlada hasta cierto nivel como mecanismo de dominación. Estos estudios se introducen en Colombia y en toda Latinoamérica de manera tardía en el siglo XX (Ojeda, 2020, p. 28), de hecho, en la Nueva Granada a comienzos de este periodo mediante la Ley del 18 de marzo de 1826, se crearon las universidades públicas de Quito, Bogotá y Caracas, estas se iniciaron con estudios de Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Teología y Ciencias Naturales (Bernal, 2010, p. 42). Más tarde,

por decreto del Libertador Simón Bolívar se funda el colegio de Boyacá como universidad y se crean las universidades del Magdalena y Cauca.

En opinión de Soto entre los años 1842 y 1920 se funda la universidad de la Modernidad en Colombia, que estuvo caracterizada porque el control ejercido por el Estado, además se da más poder al clero con el objetivo de instaurar mayor disciplina en los participantes, como forma de conceptualizar la calidad educativa, es así como, se instaura la reforma universitaria mediante la Ley 1366 de mayo de 1942, la cual propone un nuevo plan de estudios para orientar los mismos a la aplicabilidad y uso del conocimiento, donde surgen las ciencias exactas como las Matemáticas y las Ciencias Naturales de aplicación industrial con el objeto de producir riquezas, ante el desarrollo de la revolución industrial en el mundo (ob. cit, p. 113)<sup>1</sup>. A decir, desde la visión del momento histórico se considera esta época el inicio de la conceptualización de «calidad educativa» en Colombia, puesto que pone en orden prioritario la aplicación de conocimientos para producir bienestar social. Sin embargo, este periodo se caracterizó por la instauración de disciplina dura en los estudiantes y por una idolatría a la religión, de hecho, era obligatoria una misa diaria, que hacía fungir la universidad como iglesia, por lo que la calidad educativa, era confundida con disciplina y sumisión religiosa (Bernal ob. cit., p. 43). Como resultado, la reforma ejecutada no registró mayores progresos, por consiguiente, no hubo grandes cambios sociales y económicos tan esperados para ese tiempo en el país.

Los años veinte del siglo XX marcan una nueva era en la educación latinoamericana, debido a los sucesos estudiantiles que instauraron las protestas de Córdoba, Argentina en el año 1918, el cual permitió iniciar en los países de la región, reformas universitarias que recorrieron de una manera singular a casi todos los Estados. Con el episodio cordobiano se alcanzó un salto cualitativo en la educación superior, de tintes aún colonialistas hacia una educación cuyo compromiso se centró en los propios cambios autonómicos de la universidad para la transformación social de la sociedad, a la par de los reclamos de la sociedad civil para mayor democracia (Falcón, 2022). El evento regional protestario reclamaba cambios para el progreso y la pluralidad de ideas que surgieran de la propia universidad para la modernización. Fue el evento de Córdoba el propiciador en Colombia y en el resto de los países de la región, la tan necesitada autonomía universitaria, la creación de extensión universitaria y los co-gobiernos universitarios, entre otros logros sociales y académicos, además permitió avanzar con el ya instaurado movimiento estudiantil entre los años 1910-1924, entre otros movimientos similares que ocurrían en Brasil, Venezuela y Ecuador (Marsiske & Vera de Flachs, 2018, p. 9). Tanto así que durante el año 1920 surgió en el país todo un movimiento de reformismo en todos los niveles de educación que coincidía con el evento de Córdoba, puesto que sucedieron acciones históricas para Colombia como, la pérdida de Panamá, la crisis económica, el comienzo de la industrialización en toda la región, a la par surgían movimientos sociales y políticos que

---

<sup>1</sup> ... «La reforma universitaria de Mariano Ospina Rodríguez (1842-1845), que se aprobó mediante ley 1366, reformo los planes de estudios de la universidad colombiana, que se venía aplicando desde 1826. Este plan lo podemos caracterizar, en primera instancia, en orientar la educación hacia lo “práctico y lo útil” con la inclusión de las ciencias naturales» (Soto, ob. cit. p. 114)

reclamaban participación y democracia, esta época evolutiva universitaria perdura hasta el año 1992 (Soto, ob. cit, p. 121).

La siguiente etapa evolutiva de la educación superior colombiana coincide con la llegada de la globalización que impacta a todas las universidades del mundo y propone una transformación de la educación que contribuya al avance hacia una sociedad basada en el manejo de la tecnología para el bien social –sociedad digital- transformando la universidad en una con mayores oportunidades para el ingreso masivo de estudiantes, que propende avanzar juntos en la preparación del docente, cambios de currículo académico y en la didáctica-pedagógica. Esta realidad es tan latente, que se producen en el país significativos cambios políticos y nuevas bases jurídicas-legales con la redacción de la Constitución Política de 1991 y promulgaciones de nuevas leyes educativas. En Colombia surgen nuevas universidades al ritmo del crecimiento demográfico y económico, se crean instituciones reguladoras y certificadoras con nuevas funciones, también surgen alianzas territoriales y académicas entre universidades privadas, como Rudecolombia, a la par, el momento coincide con el apogeo de la violencia y los desplazamientos internos que alteran la paz de la sociedad, fenómeno al que no escapan las universidades. Otro suceso que propone la reconversión de la enseñanza de calidad en las universidades en el marco global es, la crisis ambiental planetaria, por lo que la educación ambiental es demandada con urgencia para formar individuos con racionalidad y sensibles al daño a la Tierra. Esta concientización ambiental y las características pluriculturales e interculturales de la sociedad colombiana reabren nuevas fronteras pedagógicas del saber académico, es hora no solo de atender lo científico, la educación requiere formar ciudadanos sensibles, críticos y emancipados para atender la realidad concreta (Castilla, Mauricio, López & Reaño, 2022, p. 419).

A través de la narrativa historiográfica de la educación superior en Colombia se puede destacar la pluridimensionalidad del concepto de «calidad de la educación», las etapas evolutivas indican como denominador común, que la definición histórica asume una postura desde tres perspectivas concurrentes muy frecuentes: conocimientos, religiosidad y disciplina, mientras en un segundo plano se asume la implicación del conocimiento para el desarrollo social. De hecho, el concepto ha desarrollado una opinión polisémica también desde la propia visión política de los protagonistas del hecho educativo, anteponiéndose al acto de considerar la educación como un proceso social que supone –en principio- que esta sea accesible para todos, independientemente de su condición física, religiosa, psicológica, social, cultural o económica, que permita al individuo educando lograr su desarrollo de forma integral con el propósito de construir conocimientos para beneficio de la sociedad. En este sentido, se asume que el momento histórico de inflexión fue la declaración de la UNESCO en la Conferencia Internacional sobre la Educación Superior organizada de 1998 en París, donde se acordaron las bases para una educación de calidad del siglo XXI que comprendiera la pluridimensionalidad del concepto, que abarque la mayoría de las funciones y actividades universitarias como: currículo para la enseñanza y programas académicos, investigación para el bienestar social, modo de ingreso con oportunidades para todos, preparación del personal docente,

estudiantes, infraestructura, instalaciones, equipamientos y servicios sociales a la comunidad (Alcántara, 2007, p. 23).

## **2. Polisemia de la calidad de la educación superior en Colombia**

La calidad de la educación de todos los niveles en Colombia ha estado directamente vinculada a la preminencia del acontecer jurídico y legal que va desde la Constitución Política de Angostura de 1819, pasando por las diferentes constituciones en la era republicana hasta la Constitución Política de 1991, este periodo constituye más de 180 años de paradigmas epistémicos educativos que han dejado una serie de legados históricos, dificultando el asentamiento definitivo de la postura frente al concepto, tal como lo señala Jaramillo, cuando se refiere a la creación de paradigmas epistémicos, donde destaca que es un proceso complejo y dialectico difícil de excluir del pensamiento humano, pues, provee una serie de valores recreados a partir de la propia cultura y lenguaje utilizado en la construcción de saberes como visión única de la calidad, exclusivo solo del sujeto social como portador de conocimientos (2017, p. 9). Es decir, el concepto de calidad educativa – universitaria en nuestro estudio- se arraiga en el individuo, el cual es soportado por el estamento legal del momento. Esto demuestra la creación del pensamiento polisémico de los conceptos en general y la calidad de educación superior no escapa a ello. Una aproximación temprana a la definición creada por la UNESCO, requiere generar una conceptualización transdisciplinaria, debido a que los paradigmas creados exhiben la calidad universitaria como, excelencia, perfección, finalidad suprema del ser humano, valor económico, bancario y transformación social (Clara y Vega, 2021).

En Colombia, la calidad educativa universitaria ha estado diferenciada desde la visión etnoeducativa, pues existen sectores o grupos sociales –indígenas y afrodescendiente- que han estado excluidos del beneficio educativo, contradiciendo lo señalado por Portela, Taborda y Cano que en la calidad educativa está implícita la formación de sujetos socioculturales particulares (2018, p. 204), pues, ésta se asocia a desplegar oportunidades que recreen el reconocimiento cultural de diversos discursos para iniciar nuevas prácticas sociales y así poder construir saberes y conocimientos al generar una mayor amplitud. La diversidad de significados que genera la polisemia en la calidad educativa universitaria colombiana, agrega más elementos al concepto propio, que reclama como fenómeno vivo de la sociedad, la participación de intelectuales, actores políticos, los mismos protagonistas universitarios y otros individuos sociales aportantes para contribuir a una aproximación de la definición. En este sentido, la Constitución Política de Colombia de 1991 ha generado profundos cambios en el ámbito educativo universitario al reconocer la diversidad y pluralidad de la sociedad e invitar a todos a la educación como un derecho social, además sembró las bases para la Ley General de Educación de 1994. En este sentido, se genera una visión educativa progresista a partir de la admisión y cobertura por la expansión debido a una mayor democratización del ingreso, recreando competencias que orientan a las instituciones hacia la calidad y organización de los sistemas educativos (Martin, 2018, p. 6).

El concepto de calidad universitaria adquiere en el país y el resto del mundo mucha notoriedad y relevancia, hasta el punto de convertirse en el puntal de avance financiero de las universidades privadas –parte del *slogan* comercial- para tal acción, surgen agencias nacionales e internacionales acreditadoras y certificadoras de programas, carreras e instituciones de educación superior que más bien producen confusión. En efecto, proliferan en la literatura contemporánea diferentes y amplias acepciones referidas al término «calidad universitaria» que trae consigo confusiones que dificultan la intención, pues, estas se refieren a los modelos de construcción del conocimiento científico y la capacidad de investigación o forma liberal de *marketing*. La situación propende a admitir casi una perspectiva múltiple de la definición del término, hasta tal punto que en ocasiones carece de sentido, si se toma en cuenta que el término calidad se transforma con el tiempo, puesto que depende del contexto socio-político donde se desarrolla, surge entonces, en las mentes de los actores y protagonistas del proceso educativo universitario algunas interrogantes, como: ¿a quién corresponde definir el término calidad de educación superior, que sea legitimado y aceptado? En tal sentido Acevedo, Gago, da Silva & Bastos proponen la adopción de una definición próxima e inequívoca de la calidad educación superior, que sirva como punto de partida de reformulación del currículo universitario y la organización tanto a nivel institucional, como de todo sistema proyectado para la evaluación de planes y programas existentes, que a su vez sea evaluada de acuerdo a contextos y premisas emanadas de la oficialidad (2022 p. 139).

En Colombia el CNA, es el órgano encargado de acreditación de instituciones universitarias, de programas de pregrado y programas de alta calidad de maestrías y doctorados, para ello, utiliza como soporte un conjunto de políticas, estrategias y procesos insertos en un Sistema Nacional de Acreditación (SNA) para que las instituciones de educación superior cumplan y establezcan los procesos tendientes a alcanzar altos estándares de calidad, de acuerdo al artículo 53 de la Ley 30 de 1992 (CNA, 2022)<sup>2</sup>. Sin embargo, en Colombia no todo el compendio de acreditación de calidad está completo, para Giraldo, Abad & Díaz todavía la acepción de calidad según el sector oficial ofrece dificultades, al mismo tiempo que el proceso de acreditación, pues, este se refiere a la calidad de una institución o de un programa, además alude calidad a la acción organizacional, como: misión, visión, proyecto educativo, propósitos y objetivos, este no se inclina por la cosmovisión integradora del mismo concepto de calidad (2007, p. 9). Es así

---

<sup>2</sup> ...«La acreditación surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad. Se presenta además en un momento crítico como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país. En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del Estado, sino en el fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos» (Ídem.).



que la visión contextual del concepto de calidad educativa solo ofrece aproximaciones y no debe agotarse la posibilidad de generar otras en contextos cambiantes de acuerdo con los requerimientos de políticas oficiales e institucionales de cada territorio o país.

La calidad de la educación superior en Colombia oficialmente es vista y diagnosticada según un enfoque desde tres perspectivas: las características institucionales que definen su tipología; los referentes históricos, que abonan a la tradición de su misión a través del tiempo, es decir, la pertinencia y normativas existentes y la vocación primaria de su especificidad, que deben tributar a cumplir cabalmente sus funciones (CNA, ob. cit.). Estas consideraciones oficiales apuntan a que las acreditaciones de calidad en la educación superior colombiana estén dirigidas principalmente al cumplimiento de la misión organizacional, en otras palabras, al cumplimiento de los procesos que conllevan al aseguramiento de la calidad, concentrando los desafíos y metas para cumplir los procesos de desarrollo institucional con el objeto de crear una gestión caracterizada en la flexibilidad administrativa, docente e investigativa, resguardando la información y datos de los procesos cumplidos como requisitos para las auditorias de calidad (Malagón, Rodríguez y Machado, 2019, p. 288). Estas aseveraciones imponen un análisis crítico, pues, las orientaciones de calidad educativa incontrovertiblemente deben estar dirigidas a la búsqueda de soluciones como respuestas a la demanda social necesaria en estos tiempos de crisis de la sociedad colombiana.

Las demandas sociales requieren de la participación protagónica de la universidad, es a través de la investigación y extensión universitaria donde se recogen los resultados de la docencia académica, esta función recae sobre los niveles estratégicos de cargos universitarios, por ello, la preparación y capacitación avanzada del personal docente, otorgándoles roles específicos e investigativos de aplicación social extensiva con usos de tecnologías de vanguardia, que este alineado en un ambiente de trabajo en equipo, cumpliendo las líneas de investigación del pregrado y posgrado universitario para satisfacer las demanda social, siendo así, seguro generaran satisfacción, bienestar y calidad de vida a los ciudadanos (Romero, Álvarez & Estupiñan, 2021, p. 414). Por ello, concordamos con la opinión de Moran & Méndez, quienes postulan que la situación actual del mundo –carente de valores- exige repensar nuestra visión de la calidad de la educación superior, pues se debe profundizar en factores sustantivos de carácter integral aplicado, más allá de la educación bancaria, salarial y de las formas de los modelos administrativos universitarios, pues, la creciente pobreza, violencia social y daños ambientales que afectan al planeta, exigen una universidad sustentada en principios filosóficos, políticos y pedagógicos para romper paradigmas tradicionales, que orienten la educación universitaria hacia una verdadera y radical transformación social, para la formación plena de individuos orientados a enriquecer las capacidades científicas en procura de la construcción de nuevas relaciones sociales, basadas en la justicia social, la equidad direccionada a la solidaridad, la paz, la tolerancia y el respeto al medio ambiente (2010, p. 74).

### **3. Estado actual de la educación superior en Colombia**

Un aspecto importante que inicia el debate sobre el estado actual de la educación superior en Colombia, son las estadísticas, que solo indican el estatus cuantitativo de la «calidad educativa superior» según la versión oficial. En este sentido, de acuerdo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior de Colombia para el año 2020 el país registra 300 instituciones de educación superior con una matrícula estudiantil de 2.448.271 estudiantes –incluida matrícula del SENA- de las cuales 61 son públicas, 52 habían recibido acreditación de alta calidad, siendo la Universidad Nacional de Colombia (UNC) durante el año 2010 la primera institución en recibir tal distinción (SNIES, 2022). Un dato importante, es que entre las universidades públicas hay desigualdad con respecto a la asignación de recursos por parte del Estado, lo que dificulta el cumplimiento cabal de planes académicos. Por otro lado, el 50% de las instituciones acreditadas de alta calidad perciben el 50% del total de los aportes estatales, sin embargo, generan mayor productividad en calidad de profesionales egresados, lo que contribuye al desarrollo económico del país (Portocarrero, Restrepo & Arias, 2020, p. 37). También es importante señalar que en Colombia a pesar del avance singular en oportunidades en etnoeducación, aún está en fase temprana y retardada la equidad en ingreso a la educación superior de grupos minoritarios, como indígenas, afrodescendientes e individuos sumergidos en la pobreza, no obstante, durante la Conferencia Mundial Sobre Educación Superior del año 1998, la UNESCO giró orientaciones tendientes a facilitar el ingreso de estos grupos socialmente excluidos, (1998, p. 103)

Más allá, de la altísima importancia de las estadísticas y los respectivos indicadores de logros en la educación superior colombiana, la calidad educativa requiere de una visión contextual cualitativa donde será aplicada y en este sentido la sociedad espera incontrovertiblemente, las soluciones de problemas urgentes, donde el rol de las instituciones universitarias pueden y deben aportar con significancia especial, como: formación profesional para la vida y la paz, la formación del profesional crítico capaz de coadyuvar a través de planes y proyectos en la solución social de problemas de pobreza y pobreza extrema muy diferenciada que sufre Colombia, también se espera la formación de individuos para la democracia y para aportar con hechos en la realidad concreta la solución a la crisis medioambiental. Otro problema que enfrenta de calidad educativa –observada en toda la educación superior latinoamericana y colombiana- es que la investigación en universidades a nivel de pregrado y postgrado, está incidiendo cada vez más en una forma desdiseñada en producir conocimiento científico, pues, repite y analiza lo mismo en cada acto investigativo y no existe desarrollo epistémico de fundamentos teóricos y conocimientos inéditos, que sean propios de la realidad territorial existente (Duran, Ballesta y Parra, 2022, p. 11). Es conveniente entonces que las universidades colombianas desarrollen curricularmente cátedras para la descripción del concepto epistemológico para la producción científica del conocimiento.

Algunos autores opinan que la educación superior en la actualidad del país se mantiene, a pesar de estar subsumida en una crisis académico-financiera, esta aseveración encuentra asidero, en las conclusiones de Toscano que expresa que la crisis de la universidad colombiana se oculta en la práctica de la evasión de la realidad, sustentándose

en la mimetización, la hiperactividad reflejada en medios publicitarios que permiten el camuflaje de la realidad (2020, p. 3). Esta condición se incrementó debido a la cuarentena producida por la pandemia del Covid-19, la situación de protestas ciudadanas del año 2021 y la violencia político-social que concurrentemente ha estado presente en la sociedad en las últimas décadas. Estas condiciones acentuaron la educación universitaria a distancia, en este sentido desde el 2019, el MEN ha venido avanzando en los lineamientos para la educación virtual, *blended* y dual en universidades, a la par del desarrollo y capacitación del personal universitario docente y de apoyo para la gestión tecnológica, para el desarrollo y fomento de la innovación y transformación digital en las IES (MEN, 2020).

Un dato cuantitativo interesante, pero que genera oportunidad de construir sociedad de conocimientos, además de equidad para la calidad universitaria masiva, es que durante el siglo XXI la cobertura y matrícula estudiantil en Colombia registra un aumento significativo, especialmente en educación técnica y tecnológica que genera oportunidad de hacer –a través de la investigación- producción científica, tecnológica e innovación. Sin embargo, proporcionalmente en términos porcentuales aún seguimos por debajo del promedio suramericano, de países como: Argentina, Venezuela, Chile, Cuba, Uruguay y Puerto Rico (Melo, Ramos & Hernández, 2017, p. 102). Para lograr aumentar la cobertura con calidad educativa, es necesario la inversión de recursos financieros en universidades públicas y un aumento de la eficiencia organizacional de las instituciones privadas. Alcanzar estos niveles de excelencia, supone necesariamente dar respuestas a muchos factores determinantes que están directamente relacionados con la visión integral y cosmogónica de la calidad de la universidad colombiana, como: evaluación institucional de carácter contextual, inserción de las universidades al contexto social para abordaje de situaciones comunitarias, financiamiento de la investigación científica e innovación dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y una formación socio-técnica permanente de los docentes (Mosquera, Brito Cartelo y Arbeláez, 2020, p. 171)

### **Reflexiones finales**

Una aproximación de la realidad de la calidad educativa superior en Colombia, pasa por resignificar los referentes conceptuales de «*calidad educativa superior*» que permitan disminuir el carácter polisémico aplicado por distintas instituciones y así clarificar la función de parte del máximo representante del organismo acreditador y certificador, la Comisión Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional. Por otro lado, si bien es cierto que la normativa actual permite el aseguramiento de la calidad desde el punto de vista de gestión institucional –ofreciendo importancia trascendental- son insuficientes y limitadas (Martin, ob. cit, p. 14), pues se requiere que el foco de la normativa se centre también en la obtención de resultados sociales como forma de democratizar y descolonizar la construcción del conocimiento científico, para que este llegue a las masas, cuya tendencia deberá formar sociedades de conocimientos en el futuro a mediano plazo. Es decir, se relaciona el concepto de calidad educativa en concordancia con la postura de Duran, Ballesta & Parra, al establecer que «la ciencia es útil cuando sirve para humanizar las relaciones de convivencias, tendientes a mejorar las condiciones sociales de todos los individuos» (ob. cit, p. 22), puesto que el conocimiento para ser científico y aplicable debe ser socializado, permanente y de carácter universal.

Las instituciones universitarias en Colombia, deben ser sujetos protagónicos de derecho, en la práctica social para la construcción de conocimientos, como requisito universal para generar calidad educativa y soluciones sociales, como lo establece en su articulado del estamento legal reciente donde las IES deben prestar a la comunidad un servicio con calidad, para la solución de problemas, como resultados de sus fines académicos (Ley 30 de Diciembre 28 de 1992). Es que la educación superior colombiana para ser de calidad, no solo deberá ser un proceso para el desarrollo personal y económico nacional, también debe atender al desarrollo cultural, político y ético, pues Colombia en un país multiétnico y pluricultural donde el conocimiento –aún en mano de pocos- debe descolonizarse para producir privilegios universales. Por ello, la universidad colombiana debe transformarse para generar calidad desde el precepto planteado, debe articular herramientas epistemológicas, filosóficas, metodológicas y contextuales que fomenten el dialogo de saberes colectivos para la co-construcción del conocimiento para el beneficio social, propiciando la formación de ciudadanos a partir de la capacidad crítica de pensar, sentir y actuar (Méndez, 2021), finalmente la transformación universitaria para la calidad educativa implica comenzar por la transformación de los sujetos y actores principales del acto educativo universitario: directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo.

## Referencias

- Acevedo-Calamet, F., Gago-Benito, F., da Silva-Muñoz, M. & Bastos-Olivera, A. (2022). Estado del arte sobre concepciones de la calidad de la educación superior. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 32, 119-15. DOI: <https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.03>
- Alcántara-Sanuario, A. (2007) Dimensiones de la calidad en educación superior. *Reencuentro*, núm. 50, 21-27. Universidad Autónoma Metropolitana, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005004>
- Araica, R. & Vargas, M. (2020) Hacia la definición conceptual del constructo Calidad de la Educación Superior en el contexto de la Universidad Nacional Agraria. *Revista Educación*, 4(2): 1-27. DOI: <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.40522>
- Bernal de Rojas, A. E. (2010) La universidad colombiana. Desarrollo histórico. *Paideia Surcolombiana* 1(15): 39-56. DOI: <https://doi.org/10.25054/01240307.1089>
- Castilla-Díaz, K. L., Mauricio-Juárez, F. J., López-Aguilar, E. J., & Reaño-Álvarez, L. M. (2022) Educación ambiental como estrategia a favor de la vida digna en Paulo Freire. *Revista de Filosofía*, 39(101): 416 - 429. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6783234>
- Clara-Zafra, M. & Vega-Zárate, C. (2021). El carácter polisémico de educación de calidad en el nivel universitario: una aproximación desde sus actores principales. *RIDE, Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12(23): e05. DOI: <https://doi.org/10.23913/ride.v12i23.983>
- Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2022) Sistema Nacional de Acreditación en Colombia. Ministerio de Educación Nacional. <https://www.mineduacion.gov.co/CNA/1741/article-186365.html>
- Durán, S. E., Ballesta, M., & Parra, M. A. (2022) Aportes de las concepciones epistémicas para la producción del saber científico. *Revista de Filosofía*, 39(101): 10-23. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6658344>

- Falcón, P. (2022) La reforma universitaria de Córdoba de 1918 como invitación permanente IESALC-UNESCO, junio-15, 2022. <https://www.iesalc.unesco.org/2022/06/15/la-reforma-universitaria-de-cordoba-de-1918-como-invitation-permanente/>
- Giraldo, U., Abad, D. & Díaz, E. (2007). Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. <https://uned.cr/academica/images/igesca/materiales/06.pdf>
- Jaramillo-Acosta, M. C. (2017) Epistemes Posmodernas y Racionalidad de la Educación Superior: Deconstrucción de sus Espacios Institucionales. *Revista de Filosofía*, 34(87): 7-24. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/31244>
- Ley 30 (1992). Por cual se organiza el servicio público de la Educación Superior de Colombia. En Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>
- Malagón, L., Rodríguez, L. & Machado, D. (2019) Políticas Públicas Educativas y aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 21(32): 273-290. DOI: <https://doi.org/10.19053/01227238.4999>
- Marsiske, R., & Vera, M. C. (2018). Carta a los lectores. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 y su proyección a Latinoamérica. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(30): 7-10. DOI: <https://doi.org/10.19053/01227238.8025>
- Martin-Calvo, J. (2018) Calidad educativa en la educación superior colombiana: una aproximación teórica. *Sophia*, 14(2): 4-14. DOI: <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.14v.2i.799>
- Melo-Becerra, L., Ramos-Forero, J. & Hernández-Santamaría, P. (2017) La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Desarrollo y Sociedad*, núm. 78, 59-111. Bogotá, Colombia. DOI: <https://doi.org/10.13043/dys.78.2>
- Méndez-Reyes, J. (2021) Apuntes para una pedagogía decolonial e intercultural. *Revista de Filosofía* 38, número especial. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4963412>
- Ministerio de Educación Nacional-MEN (2020) Informe de gestión Ministerio de Educación Nacional 2020. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404915\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404915_recurso_1.pdf)
- Morán-Beltrán, L. & Méndez-Reyes, J. (2010) Democracia, pensamiento crítico y transformación universitaria. *Revista de Filosofía*, 66(3): 7-88. Universidad del Zulia. Venezuela. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/18207>
- Mosquera I., Brito, M., Castelo, A. & Arbeláez, D. (2020) Reflexiones en torno a las políticas públicas que estructuran la educación superior en Ecuador: de los principios a las realidades financieras. *Revista de Filosofía*, N° 96(3): 169-186. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4603403>
- Murillo-Vargas, G., González, C. & Urrego-Rodríguez, D. (2021) Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia 2019-2020. *Educación y Humanismo* 22(38): 1-27. DOI: <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.38.3541>
- Ojeda-Pérez, R. M. (2020). Didáctica de la historia en la Educación Superior a través de las mediaciones. De la Historia Estelar a la Educación Estelar. *Revista de Investigación en Educación Militar*, 1(1): 27-50. DOI: <https://doi.org/10.47961/27450171.4>

- Pacheco-Arrieta, I. (2002) Evolución Legislativa de la Educación Superior en Colombia. Educación culpable, educación redentora. IESALC reports. UNESDOC Biblioteca digital. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139967>
- Portela-Guarín, H., Taborda-Chaurra, J. & Cano-Echeverry, S. (2018) La polisemia del currículum: influencias, tradiciones y supuestos. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 14(2): 293-226. DOI: <https://doi.org/10.17151/rlee.2018.14.2.10>
- Portocarrero-Sierra, L., Restrepo-Morales, J. & Arias-Calderón, J. (2020). Evaluación del impacto de la acreditación de alta calidad en las instituciones públicas de educación superior de Colombia. *Formación universitaria*, 13(6): 37-50. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000600037>
- Romero, A. J., Álvarez, G. A. & Estupiñán, J. (2021). La investigación científica en la educación superior como contribución al modelo educativo. *Universidad Y Sociedad*, 13(S3), 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2498>
- SNIES (2022) Perfiles de las Instituciones de Educación Superior. MEM. <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-de-las-Instituciones-de-Educacion-Superior/>
- Soto-Arango, D. (2005) Aproximación histórica de la universidad colombiana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Año/vol. 7 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja. <https://www.urosario.edu.co/Subsitio/Foros-de-Reforma-a-la-Educacion-Superior/Documentos/AproximacionHistorica-UniversidadColombiana.pdf>
- Toscano López D. (2020). La calidad de la Educación Superior en Colombia: algunas prácticas estratégicas de evasión. *Praxis educativa*, 24(2): 1-11. DOI: <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240206>
- UNESCO (1998) Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. *Educación Superior y Sociedad*, 9(2): 97-113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162>



---

**REVISTA DE FILOSOFÍA - EDICIÓN ESPECIAL N°2 - 2022**

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en noviembre de 2022 por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)**